

Acta N°

28/24

Resolución N°

380/24

Sauce, 31 de octubre de 2024.

VISTO: la definición de los literales correspondientes al POA 2025.

CONSIDERANDO: I) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la ley N.º 19272.

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.

IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2025.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RE S U E L V E

1) Aprobar las descripciones planteadas y su presupuesto asignando a cada literal del POA 2025 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los Literales Cy D.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

[Firma]

[Firma]
Julio Rincón

[Firma]
MARIO FERNANDEZ

Concejal

CONSEAL